



**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES:**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 10 de marzo de 2023 a las 14:00 catorce horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Comunicaciones Recibidas.

**PRIMERA.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 9 de febrero de 2023, se aprobó los Acuerdos Legislativos números **1202-LXIII-23, 1203-LXIII-23, 1209-LXIII-23, 1263-LXIII-23 y 1265-LXIII-23** y envía el oficio número **OF-CPL-S/N-LXIII-2023** en el que se exhorta "llevar acabo las acciones y gestiones necesarias para garantizar a la población la correcta limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, a efecto de que la basura no se acumule en las calles por la falta o deficiencia del servicio de recolección de basura municipal, así como para que se realicen campañas de concientización sobre la separación reutilización y reciclaje entre la población."

4.- Lectura y aprobación del Acta de la quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice la permuta del predio rustico denominado "LA HIGUERA Y LOMA ANCHA, al norte de la calle la Mojonera, delegación de San Juan Cósala, Municipio de Jocotepec, Jal.

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice cancelación de cuentas prediales que se aperturaron del fraccionamiento Viñedos Lake.

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para que el Lic. José Miguel Gómez López, Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Lic. Rogelio Ramos Pérez y L.I Bertha Marcela Góngora Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de Hacienda Municipal suscriba convenio modificadorio al contrato de compraventa con reserva de dominio que

**Tú decides mejor**

celebró el municipio de Jocotepec con la parte compradora CIE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN, S. de RL de CV. A través de su administrador único a la C. Ma. Guadalupe Siordia Salcedo.-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y el proyecto de Malecones del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

9.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y el proyecto de Agua Potable del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

10.- Asuntos Generales.-----

11.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 09 DE MARZO DE 2023



  
LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

PRESIDENCIA

**Tú decides mejorar**

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.  
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74